

### **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN**

Vista la propuesta de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a la contratación del suministro **“LAMBDA CIHALOTRÍN 1,5% CS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA CONTRA LA CERATITIS CAPITATA”**

Visto que ha quedado suficientemente acreditado en el expediente la necesidad de la contratación.

Visto el informe de la Intervención Delegada de la Intervención General sobre la existencia de consignación presupuestaria para cubrir el gasto.

En cumplimiento del art. 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 28-1 de la Ley 5/83, de 30 de diciembre, del Consell, por delegación otorgada por Resolución de 27 de julio de 2015 de la Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (DOCV nº 7582 de 30.07.2015),

### **RESUELVO**

**PRIMERO.**- Aprobar el expediente para la contratación de suministro arriba indicado, los pliegos de prescripciones técnicas y el Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares, ordenando que se inicien los trámites para su contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, con un criterio de adjudicación, el precio.

**SEGUNDO.**- Aprobar el gasto por un presupuesto total de 129.030,00 euros. (Base imponible: 117.300 euros, IVA: 10%: 11.730 euros), con cargo al programa presupuestario 12.02.01.0000.714.80.2 del Presupuesto de la Generalitat Valenciana del ejercicio de 2019.

**TERCERO.**- Que se proceda a su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

EL SUBSECRETARIO